



ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47, 60 y 63 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CG-A/010/2020 y IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobados por el Consejo General, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, respectivamente, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana siendo las doce horas con dieciocho minutos del cuatro de abril del dos mil veinticinco, mediante sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/84454252193> se reunieron las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la emisión del fallo programada dentro del calendario de la Licitación por Invitación Restringida **Número IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2025**, relativa a la Contratación del Servicio de Limpieza e Higiene para las Oficinas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

I.- Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal.

Al proceder con la sesión, la C. **Nidia Yvette Barrios Domínguez**, presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, dio cuenta que mediante el Memorandum No. IEPC.P.SA.DRMYSG.153/2025, la Mtra. Neri de los Angeles Corzo Aguilar, Secretaria Técnica de este Comité, hace de conocimiento con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos de la materia, que no podrá asistir a la presente sesión, nombrando como Secretario Técnico Pro tempore al Ing. Karim Rodrigo Nuñez Márquez; en seguida, solicitó al **C. Karim Rodrigo Nuñez Márquez**, Secretario Técnico Pro Tempore del Comité, la certificación de la existencia del Quórum Legal para sesionar, quien recabó la asistencia de los integrantes del Comité de forma uninominal, solicitando contestar con la palabra "presente" al pase de lista, para tener por sentada su asistencia, estando las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Karim Rodrigo Nuñez Márquez	Secretario Técnico Pro Tempore
C. Iliana Romina Rivera Paz	Vocal
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Se hizo constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentran presente en la sala virtual, el **C. Mario Alberto Chong Pérez**, en representación del Órgano Interno de Control del Instituto de Elecciones y el **C. Gerardo Garza Cruz**, en representación de la empresa participante, **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SANGEG S.A. DE C.V.**

Una vez que se verificó la existencia del Quórum Legal; la **C. Nidia Yvette Barrios Dominguez**, Presidenta del Comité, procedió a declarar la instalación de la sesión.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, en la Quinta Sesión Extraordinaria No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/005/2025, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la segunda Convocatoria y Bases de la **Licitación por Invitación Restringida Número IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2025**, relativa a la Contratación del Servicio de Limpieza e Higiene para las Oficinas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
2. De igual forma, se hizo constar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60, fracción II, de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha veintisiete de marzo del año en curso, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, hizo llegar la invitación correspondiente a las siguientes empresas para participar en la Licitación por Invitación Restringida No. IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2025:
 - **MULTISERVICIOS ESPECIALES DE CHIAPAS GOL S.A. DE C.V.**
 - **SAUBERLABS DE RL DE C.V.**
 - **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SANGEG S.A. DE C.V.**
 - **GRUPO ASISEM DE CHIAPAS S.A DE C.V.**
3. De conformidad con el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación, el diez de marzo de dos mil veinticinco a las 10:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx.
4. El treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, mediante sesión virtual vía zoom derivada de la convocatoria realizada, se reunieron las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, para llevar a cabo la junta de aclaraciones de la **Licitación por Invitación Restringida Número IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2025**, relativa a la

Contratación del Servicio de Limpieza e Higiene para las Oficinas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaria Técnica del Comité dio cuenta que dentro del plazo establecido no se recibieron preguntas por parte de las empresas licitantes.

Acto de Apertura Técnica y Económica:

5. El 02 de abril de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el **numeral 5.2.1** de las bases de la licitación ya mencionada, y de conformidad con la sesión **No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/005/2025**, durante el horario establecido de **11:20 a 11:50 horas**, la Oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de **seis sobres**, mismos que dicen contener las Propuestas Técnicas y Económicas de los siguientes participantes:
 - **Siendo las 11:20 horas**, el **C. Gerardo Garza Cruz**, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente, en calidad de representante de la empresa participante, **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SANGEG S.A. DE C.V.**
 - **Siendo las 11:50 horas**, la C. María de los Ángeles López Toala, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, en calidad de representante de la participante **SAUBERLABS DE RL DE C.V.**
 - **Siendo las 11:50 horas**, el **C. Luis Alonso Pérez Jiménez**, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, en calidad de representante de la participante **MULTISERVICIOS ESPECIALES DE CHIAPAS GOL S.A. DE C.V.**
6. Derivado de lo anterior, recibidos los sobres que contienen las Propuestas Técnicas y Económicas de la licitante, presentadas con motivo de la Licitación por Invitación Restringida Número IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2025, conforme lo establece el artículo 60, fracción VI, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, la Presidenta del Comité procedió a rubricar todos y cada uno de los sobres; de igual forma, lo hicieron la Secretario Técnico Pro del Comité, los Vocales del mismo, el representante del Órgano Interno de Control del Instituto, y los representantes de las licitantes, pudiéndose corroborar en el mismo acto que todos y cada uno de los sobres se encuentran debidamente rubricados.
7. Una vez revisado el contenido de los sobres relacionados con las propuestas técnicas de las empresas participantes **MULTISERVICIOS ESPECIALES DE CHIAPAS GOL S.A. DE C.V., SAUBERLABS DE RL DE C.V., LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SANGEG S.A. DE C.V.**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, hizo constar que las empresas participantes cumplieron con los requisitos establecidos en el apartado **5.2.4 de las bases**; el Comité solicitó a la empresa **MULTISERVICIOS ESPECIALES DE CHIAPAS GOL S.A. DE C.V.**, que en relación al requisito establecido en la fracción XII, relativo a la declaración anual del ejercicio inmediato

anterior, en caso de ser ganador, deberá presentarla en un plazo no mayor a 24 horas, una vez emitido el fallo.

8. Acto seguido, conforme al artículo 60, fracción IX, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este organismo electoral, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de cada licitante **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SANGEG S.A. DE C.V, SAUBERLABS DE RL DE C.V. y MULTISERVICIOS ESPECIALES DE CHIAPAS GOL S.A. DE C.V.** En este acto el Comité hizo constar que todas cumplieron con los requisitos de la propuesta económica establecidos en el apartado 5.2.5 de las bases.
9. Por último, la Presidenta del Comité, hace constar que de conformidad al artículo 60, fracción XII, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, la documentación legal y financiera que presentaron los licitantes **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SANGEG S.A. DE C.V, SAUBERLABS DE RL DE C.V. y MULTISERVICIOS ESPECIALES DE CHIAPAS GOL S.A. DE C.V.** quedan sujetas a que este Instituto como autoridad convocante, proceda a realizar el análisis cualitativo de las proposiciones y, que se elabore el dictamen del análisis detallado cualitativo y evaluatorio.

FALLO

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta el dictamen técnico, administrativo, legal, financiero y económico, formulado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales basado en el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes tomando en cuenta la economía, calidad y experiencia de los servicios ofertados.

Este Comité realizó, a través de sus integrantes, el análisis, evaluación, técnica y económica de los dictámenes presentados por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, respectivamente, dentro de la presente licitación, en relación al **Dictamen técnico, administrativo, legal y financiero** de la Licitación por Invitación Restringida Número **IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2025**, relativa a la Contratación del Servicio de Limpieza e Higiene para las Oficinas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana se observa lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2025 SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
SAUBERLABS S. DE RL. DE CV.	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XXV	SI CUMPLE	-	01	SI CUMPLE	-	<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 16 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29000</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, Y HASTA 15 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA, PREVIA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DE PEDIDO O CONTRATO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS OBSERVADAS EN EL SERVICIO OFERTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> EXPERIENCIA, CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA DEMOSTRADA, SEGÚN PROPUESTA TÉCNICA. EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
LIMPEZA Y DESINFECCIÓN SANSEG S.A DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XXV	SI CUMPLE	-	01	SI CUMPLE	-	<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 16 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, Y HASTA 15 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA, PREVIA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DE PEDIDO O CONTRATO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS OBSERVADAS EN EL SERVICIO OFERTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> EXPERIENCIA, CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA DEMOSTRADA, SEGÚN PROPUESTA TÉCNICA. EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA. <p>COTIZA LA OFERTA MÁS FAVORABLE.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA			EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES	
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO		NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO
MULTISERVICIOS ESPECIALES DE CHIAPAS GOL S.A DE C.V	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XXV	SI CUMPLE	-	01	SI CUMPLE	-	<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 10 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. FENIPAK, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29050.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, Y HASTA 20 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>CONSIDERACIONES OBSERVADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2023, SIN EMBARGO, EN CASO DE SER GANADOR, DEBERÁ PRESENTARLA EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS, UNA VEZ EMITIDO EL FALLO. • EXPERIENCIA, CAPACIDAD, LEGAL TÉCNICA Y FINANCIERA DEMOSTRADA. • EMPRESA LEGALMENTE BIEN CONSTITUIDA.

En relación con el Dictamen económico, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este organismo electoral, observa que de las propuestas presentadas por las empresas **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SANGEG S.A. DE C.V, SAUBERLABS DE RL DE C.V. y MULTISERVICIOS ESPECIALES DE CHIAPAS GOL S.A. DE C.V.** la participante presenta la mejor oferta económica en los productos enlistados en el catálogo correspondiente a la Licitación por Invitación Restringida Número IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2025.

Derivado del análisis de las propuestas técnicas por parte del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Órgano Electoral, hace constar que las empresas **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SANGEG S.A. DE C.V, SAUBERLABS DE RL DE C.V. y MULTISERVICIOS ESPECIALES DE CHIAPAS GOL S.A. DE C.V.** cumplieron con los requisitos técnicos establecidos en el apartado 5.2.4. de las bases de la presente licitación.

En base al análisis de la propuesta técnica y económica realizado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Órgano Electoral y considerando los criterios de calidad (especificaciones, características funcionales y valor técnico), mejor oferta económica, plazo de entrega, asistencia técnica y rentabilidad, los cuales resultan indispensables para la adjudicación del pedido o contrato correspondiente, esto conforme al artículo 42, fracción IX, inciso a) del Lineamiento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, el Comité determina que la empresa **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SANGEG S.A. DE C.V,** presenta la mejor oferta económica de los productos establecidos en el catálogo de la

Licitación por Invitación Restringida Número IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2025, relativa a la Contratación del Servicio de Limpieza e Higiene para las Oficinas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Por lo anterior, una vez realizada la valoración de la documentación presentada por las empresas participantes, así como de los dictámenes remitidos por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, observando los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, control y rendición de cuentas, los integrantes de este Comité emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. De conformidad con los artículos 41, 42, 43, 45, 46, y 55 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan asignar por unanimidad de votos el **LOTE 1** a la empresa **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SANGEG S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$1,715,913.69 (Un Millón Setecientos Quince Mil Novecientos Trece Pesos 69/100 M.N.) con impuestos incluidos**, por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en la presente licitación y por presentar la mejor oferta económica.

SEGUNDO. Se instruye a la C. Neri de los Ángeles Corzo Águilar, Secretaría Técnica de este Comité, notifíquese la presente resolución a la participante **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SANGEG S.A. DE C.V.**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 67, del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité para que realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este fallo siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, por lo que se procede a firmar para constancia del acta respectiva, al calce y margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA



C. ILIANA ROMINA RIVERA PAZ
VOCAL

C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA.
VOCAL

"LA CONTRALORÍA GENERAL
A LA QUE REPRESENTO, SE
RESERVA EL DERECHO DE
EJERCER LAS ATRIBUCIONES,
DISEÑAR LOS PROCEDIMIENTOS Y
ORDENAR LOS TRÁMITES Y
PARA EL CONTROL DE LAS
OPERACIONES EN
TIEMPO Y FORMA"

C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

C. KARIM RODRIGO NÚÑEZ MÁRQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO PRO TEMPORE

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta del fallo de la Segunda Convocatoria de la Licitación por invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR001/2025, celebrada de manera virtual el 04 de abril del año 2025.